

Córdoba, 24 de Abril de 2020

Sr. Gobernador

Gobierno de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S _ / _ D

Ref.: Ampliación del protocolo de Sanidad
y criterios de no restricciones

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente, Ing. Civiles Federico Martí y Carlos Coutsiere, en nuestro carácter de Presidente y Secretario General del Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba, nos dirigimos a Ud. por su digno intermedio al Sr. Presidente de la Nación, a fin de solicitar la excepción, en el Marco de las Medidas de Restricción Sanitaria, para ACTIVIDADES DE LA INGENIERIA CIVIL, con el fin de promover el proceso de reactivación del mercado y revalorizar la actividad de la ingeniería civil, registral, tráfico inmobiliario, siempre adaptándonos a todas las Normas y Recomendaciones de la Autoridad Sanitaria y que salvaguarden como primer objetivo la Salud de la Población.

Para ello adjuntamos **una ampliación del Protocolo Sanitario de funcionamiento elevado el 17 de abril pasado, y criterios de no restricción o de restricción relativa**, que garantice el cumplimiento de todas las recomendaciones sanitarias vigentes y planilla de labores por áreas de la ingeniería civil y su riesgo frente a la pandemia SARS-CoV-2 (COVID 19).-

Sin otro particular lo saludamos muy atte.-

Ing. Civil Carlos P. Coutsiere
Mat. Prof. 2471
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Ing. Civil Federico A. MARTI
Mat. Prof. 4500
PRESIDENTE
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

INTRODUCCION

A los fines de hacer el presente documento se tuvo en cuenta en primer lugar, que debemos velar por la salud de nuestros profesionales y de la ciudadanía en general. Por tal motivo hemos realizado una enumeración de las actividades que realizan nuestros profesionales y que en algunos casos son compartidos con otros profesionales de otros colegios profesionales.

Así las cosas consideramos que dentro de las 167 actividades indicadas en ANEXO que desarrollan nuestro profesionales, hay algunas que pueden denominarse sin condicionamientos aparentes como “esenciales”, y otras como de “bajo riesgo” o “riesgo medio”.

En consecuencia hemos desarrollado en 5 apartados de análisis que procederemos a explicitar: “Actividades Esenciales” (profesionales/empleados/gobierno), “Actividades Liberales”, “Criterios de No Restricción O de Restricción Relativa”, “Actividades Excluidas”, y “Protocolo de Higiene y Salud Covid-19 para la Industria de la Construcción”.

Las actividades a proponer al Gobierno Nacional y Provincial son:

ACTIVIDADES ESCENCIALES

Consideramos que en este momento es indispensable considerar a las siguientes actividades como esenciales (siempre con el protocolo correspondiente) de:

Higiene y Seguridad: la cual consideramos que debe estar colaborando en este momento con el control, desarrollo, planificación, informes y organización de todo tipo de planes de manejo de Higiene y Seguridad.

Empleados relacionados al otorgamiento de Firma Digital: la cual consideramos que debe estar exceptada a los fines de garantizar a la ciudadanía en general y personal de los distintos gobiernos (Nacional/Provincial/Municipal/Comunal) que puede validar, certificar, rubricar con dicho sistema todo proceso interno de gestión: como ser autorización/visación/aprobación de cualquier tipo de expedientes en el entorno digital (aplica similitud con Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES).

Empleados en relación de dependencia de Instituciones, empresas, vinculados a las áreas de: computos / sistema / cobranza / pagos / gerentes / secretarios jerarquicos: actividades por la cual consideramos que debe estar colaborando en este momento con la administración general de las instituciones, empresas (aplica similitud con Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES).

ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES

Protocolo de trabajo en oficina: sólo atención por turno previamente concertado con el cliente, evitando de ser posible la concurrencia del mismo a la oficina o estudio.

Horario: Idem comercio de proximidad (8 a 18 horas)

Protocolo de trabajo en campo: sólo será los trabajos de campaña como ser relevamientos de lotes urbanos u rurales baldíos, evitando de ser posible la concurrencia del mismo de otras personas.

Horario: Idem comercio de proximidad (8 a 18 horas)

Para tareas de acuerdo a las áreas y Subárea de tipos de tareas.

Se adjunta detalle en planilla con 167 actividades profesionales, donde se indica el tipo de riesgo sanitario de acuerdo a su tipo. Considerando que de acuerdo a las características de dicho trabajo:

Riesgo Bajo: tareas profesionales que predominantemente son de baja cantidad de profesionales interactuando ya sea de manera presencial o virtual, con relativa interacción con otras personas (salvo algún tipo de ayudantes).

Riesgo medio: tareas profesionales que predominantemente son de moderada cantidad de profesionales interactuando ya sea de manera presencial o virtual a la que se suma la responsabilidad de tener personal a cargo de obras (de manera complementaria es aplicable al punto: "**ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN PRIVADA**").

Riesgo Alto: tareas profesionales que predominantemente son de alta cantidad de profesionales interactuando ya sea de manera presencial o virtual a la que se suma la responsabilidad de tener gran cantidad de personal a cargo de obras.

ACTIVIDADES CON CRITERIOS DE NO RESTRICCIÓN
O DE RESTRICCIÓN RELATIVA

Consideramos que para las tareas que luego a continuación se detallan deberán tener las siguientes restricciones relativas y en su conjunto deben ser respetadas (no incluye tarea de ejecución de obras, solo tarea de profesionales):

CASOS A – TAREAS URBANAS:

1. Que se aplique el método “Israelí”: 4 días de ejercicio profesional y a continuación 14 días de cuarentena.
2. Que se ejerza la actividad en localidades donde no se hayan detectado casos de Coronavirus o que ya no cuenten con infectados en los últimos 14 días.
3. Que en caso de tareas que deben contar con autorización/visación/aprobación Municipal/Comunal, el mismo debe tener la posibilidad de la tramitación digital.
4. Que en caso de tareas que deben contar con autorización/visación/aprobación de alguna repartición Provincial, el mismo debe tener la posibilidad de la tramitación digital (hasta el momento: D.G.C., A.P.R.H.I. (en gestión), gestionar: Agricultura, Ambiente, Minería, Vialidad).

Tareas:

Planeamiento Urbano y Regional (aplica inciso A.3 y A.4). Tareas de poca interrelación personal, aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

Arquitectura (aplica inciso A.3). Tareas de con interrelación personal, aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

Ingeniería Geotécnica y Fundación (aplica inciso A.3 y A.4). Tareas de muy poca interrelación personal, aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

Ingeniería en Recursos Hídricos (aplica inciso A.3 y A.4). Tareas de muy poca interrelación personal, aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

Agrimensura (aplica inciso A.3 y A.4). Tareas de muy poca interrelacion personal, aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

Topografía. Tareas de muy poca interrelacion personal, aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

Ingeniería Sanitaria (aplica inciso A.3 y A.4). Tareas de poca interrelacion personal, aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

Ingeniería en Vías de Comunicación y Transporte (aplica inciso A.3 y A.4). Tareas de poca interrelacion personal, aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

Ingeniería Electrotécnica (aplica inciso A.3 y A.4). Tareas de poca interrelacion personal, aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

Ingeniería Ambiental (aplica inciso A.3 y A.4). Tareas de poca interrelacion personal, aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

Ingeniería Gerencial. Aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

CASOS B – TAREAS RURALES:

1. Que se aplique el método "Israelí": 4 días de ejercicio profesional y a continuación 14 días de cuarentena.
2. Que en caso de tareas que deben contar con autorización/visación/aprobación de alguna repartición Provincial, el mismo debe tener la posibilidad de la tramitación digital (hasta el momento: D.G.C., A.P.R.H.I. (en gestión), gestionar: Agricultura, Ambiente, Minería, Vialidad).

Tareas:

Planeamiento Urbano y Regional (aplica inciso A.2) Tareas de poca interrelacion personal, aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

Arquitectura Tareas de con interrelacion personal, aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

Ingeniería Geotécnica y Fundación (aplica inciso A.2) Tareas de muy poca interrelacion personal, aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

Ingeniería en Recursos Hídricos (aplica inciso A.2) Tareas de muy poca interrelación personal, aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

Agrimensura (aplica inciso A.2) Tareas de muy poca interrelación personal, aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

Topografía Tareas de muy poca interrelación personal, aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

Ingeniería Sanitaria (aplica inciso A.2) Tareas de poca interrelación personal, aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

Ingeniería en Vías de Comunicación y Transporte (aplica inciso A.2) Tareas de poca interrelación personal, aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

Ingeniería Electrotécnica (aplica inciso A.2) Tareas de poca interrelación personal, aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

Ingeniería Ambiental (aplica inciso A.2) Tareas de poca interrelación personal, aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

Ingeniería Gerencial. Aplica Protocolo de ACTIVIDADES PROFESIONES LIBERALES.

ACTIVIDADES EXCLUIDAS

Consideramos que para **los subrubros** de las tareas que luego a continuación se detallan NO deberían estar excluidas (no incluye tarea de ejecución de obras, solo tarea de profesionales):

Tareas:

1. Planeamiento Urbano y Regional

- a. Todas aquellas tareas de recopilación de información personal y con contacto de personas como ser: Censos o muestreos poblacionales, reuniones masivas, audiencias públicas.

2. Arquitectura

- a. Arbitrajes o Pericias en ambientes cerrados, donde se pueden congregar más de 5 personas

3. Ingeniería Geotécnica y Fundación

- a. Arbitrajes o Pericias en ambientes cerrados, donde se pueden congregar más de 5 personas

4. Ingeniería en Recursos Hídricos

- a. Arbitrajes o Pericias en ambientes cerrados, donde se pueden congregar más de 5 personas

5. Agrimensura

- a. Mensura Colectiva, cuando existan moradores de más de 4 unidades.
- b. Modificación de Subdivisión en PH, cuando existan moradores de más de 4 unidades. (Si la Modificación es en base a proyecto (sin moradores) no hay limitación).
- c. Loteo, cuando existan moradores de más de 4 unidades.
- d. Subdivisión en Prehorizontalidad cuando existan moradores de más de 4 unidades. (Si la Modificación es en base a proyecto (sin moradores) no hay limitación).
- e. Subdivisión en Propiedad Horizontal cuando existan moradores de más de 4 unidades. (Si la Modificación es en base a proyecto (sin moradores) no hay limitación).

6. Ingeniería Sanitaria

- a. Arbitrajes o Pericias en ambientes cerrados, donde se pueden congregar más de 5 personas

7. Ingeniería en Vías de Comunicación y Transporte (aplica inciso A.2)

- a. Arbitrajes o Pericias en ambientes cerrados, donde se pueden congregar más de 5 personas

8. Ingeniería Electrotécnica (aplica inciso A.2)

- a. Arbitrajes o Pericias en ambientes cerrados, donde se pueden congregar más de 5 personas

9. Ingeniería Ambiental (aplica inciso A.2)

- a. Arbitrajes o Pericias en ambientes cerrados, donde se pueden congregar más de 5 personas
- b. Auditorias Ambientales, Audiencias Públicas

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD COVID-19 PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Obras para las que se aplica el protocolo:

Arquitectura
Ingeniería Geotécnica y Fundación
Ingeniería en Recursos Hídricos
Ingeniería Sanitaria
Ingeniería en Vías de Comunicación y Transporte
Ingeniería Electrotécnica
Ingeniería Ambiental
Ingeniería Gerencial

EJECUCIÓN DE OBRAS SOLO EN LOCALIDADES DONDE NO SE HAYAN DETECTADO CASOS DE CORONAVIRUS O QUE YA NO CUENTEN CON INFECTADOS EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS.

El presente Protocolo se dicta para las obras, se ajusta a las disposiciones previstas en los Decretos de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/2020 (DECNU-2020-260-APN-PTE), N°297/2020 (DECNU-2020-297-APN-PTE) y N° 325/2020 (DECNU-2020- 325-APN-PTE), el Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires N°132/2020, las Resoluciones N° 568/2020 (RESOL-2020-568-APN-MS) y N° 627/2020 (RESOL-2020-627-APN-MS) del Ministerio de Salud de la Nación y las recomendaciones “SARS-Cov-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales” aprobadas por la Resolución N° 29/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 135/2020 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones de orden general aplicables a la actividad específica desarrollada por la empresa.-

1. ACERCA DE LA ENFERMEDAD COVID-19

1.1. La enfermedad COVID-19 se contagia ingresando por ojos, nariz o boca de la persona sana; ya sea:

- a) por contacto de ésta con una persona infectada a través de las gotas procedentes de su nariz o boca al toser, estornudar o hablar; o,
- b) a través del contacto con superficies infectadas con el virus, que es transmitido por las manos de la persona sana al tocarse la cara.

1.2. Es por ello que, preventivamente, se dispone en todas las obras, el uso obligatorio de barbijos, protectores faciales o tapabocas (en la medida que la tarea que se realice lo posibilite); por estar probado que los mismos resultan efectivos a la hora de prevenir contagios. Esta medida deberá ser provista por el empleador y, deberá mantenerse hasta tanto se disponga lo contrario.

1.3. Asimismo, el personal de Salud y Seguridad Ocupacional de cada empresa deberá capacitar al personal acerca de las medidas y recomendaciones del Ministerio de Salud de la República Argentina, poniendo énfasis en:

- 1) la detección temprana de síntomas asociados a la COVID-19,
- 2) el correcto lavado de manos,
- 3) la correcta utilización de barbijos, protectores faciales o tapabocas,
- 4) la adecuada desinfección de espacios y objetos y,
- 5) la identificación de las situaciones de mayor vulnerabilidad (personas mayores de 65 años, diabetes, personas inmunodeprimidas, etc).
- 6) Designa y capacitar a personal de la obra sobre las medidas implementadas específicamente sobre el control sanitario, el cual tendrá la responsabilidad de la supervisión diaria a todos los trabajadores de la obra, dejando registro de las mismas. Las tareas que realice este personal serán supervisadas en forma conjunta con los responsables de la obra y el Servicio de Higiene y Seguridad.

Es de obligación colocar en un lugar visible de la obra todos los afiches de difusión provistos por las aseguradoras de Riesgo de Trabajo en cumplimiento con la Resolución 29/20 de la SRT.

2. DEL TRASLADO

Si las distancias en la ciudad no son considerables, los trabajadores mayormente poseen medios de locomoción propios, se desaconsejará la utilización del transporte público, arbitrando el empleador los medios para ello. Asimismo, se brindará capacitación a los trabajadores acerca de las recomendaciones para la seguridad del traslado, debiendo usar barbijo, protector facial o tapaboca si viajasen acompañados. En caso de lejanía deben implementar un servicio de transporte para la obra.

Con no más de 1 trabajador en las líneas de 2 asientos o asiento por medio en las líneas que tengan más asientos, debiendo usar barbijo, protector facial o tapaboca.

Durante el ascenso y descenso del medio de transporte que se utilice, se deberá respetar la distancia mínima de 1,5 metros.

Al momento de fijar los horarios de ingreso escalonados conforme se determina en acápite siguiente, se tendrán en cuenta, además de las cuestiones operativas, los trabajadores que, por cercanía de sus domicilios, comparten transporte privado, se les indicará la utilización de máscara facial, barbijo o tapaboca provisto por el empleador durante el traslado.-

3 PRE-INGRESO, INGRESO Y EGRESO DE LA OBRA

3.1. Condiciones de pre-ingreso.

3.1.1. Con carácter previo al control sanitario el trabajador se desinfectará manos con agua y jabón o con cualquiera de las soluciones desinfectantes previstas por la autoridad sanitaria (vgr. alcohol en gel). Asimismo, deberá traer consigo obligatoriamente el protector facial, barbijo o tapaboca que le fuere provisto por el empleador.

3.1.2. El Control sanitario será obligatorio y, consistirá en interrogar al trabajador sobre la existencia de alguno de los síntomas (tos seca, fiebre, pérdida de olfato, dificultad para respirar, dolor de garganta) y la toma de la temperatura corporal del trabajador (preferentemente con termómetros que no tenga contacto con la persona). Si la temperatura fuese superior a los 38° se impedirá su ingreso a la obra, procediendo según lo previsto en el punto 6 del presente.

3.1.3. Adicionalmente, se sugiere realizar la prueba del vinagre, para lo cual cada persona recibirá un hisopo, papel o algodón embebido en vinagre, que posará en su nariz para verificar la presencia de olfato. Si no lo sintiere se impedirá su ingreso a la obra, procediendo según lo previsto en el punto 6 del presente.

3.1.4. El personal encargado del control de ingreso estará dotado de elementos de protección sanitaria: protector facial, guantes y cobertor.-

3.2. Ingreso

3.2.1. La fila de acceso a la obra será de acuerdo a la normativa de la OMS, con una separación como mínimo entre trabajadores de 1,5 mts (2 pasos).-

3.2.2. A efectos de evitar aglomeraciones de personas frente a las obras, en aquellas con personal que superen las 10 personas, se podrán escalonar los horarios

de ingreso y salida desde media hora antes hasta media hora después en intervalos de 10 minutos. Los desfasajes en el horario de ingreso y salida serán replicados en los horarios de almuerzo.

3.2.3. En caso de la presencia de trabajadores de subcontratistas, se deberá acordar previamente con los subcontratistas los horarios de ingreso para evitar aglomeraciones. Previo al ingreso serán sometidos al control sanitario pertinente.

3.2.4. El ingreso a la obra deberá hacerse con los elementos de protección sanitaria que se establecen en el presente, debidamente colocados.-

3.2.5. En el ingreso se preverá un pulverizador con una solución desinfectante. Cualquier elemento de uso personal que haya estado expuesto en el exterior deberá ser desinfectado.-

3.2.6. Se deberá exhibir en el ingreso el presente protocolo el cual deberá estar firmado por los responsables de la obra y del servicio de higiene y seguridad.

3.3. Ingreso a vestuarios

3.3.1. Deberá realizarse en pequeños grupos de manera tal que no se supere el 50% de la población prevista para su uso, manteniendo la distancia segura de 1,5mts.

3.3.2. Deberá realizarse con el protector respiratorio colocado. Se recomienda llegar con calzado de calle y prenda Tipo cobertor (acorde a la temperatura exterior).

3.3.3. Se deberá prever un pulverizador con una solución desinfectante.

3.3.4. Otros elementos de uso personal también deberán ser desinfectados si han estado expuestos en el exterior.

4.3.1 Los vestuarios deberán estar ventilados constantemente y en su interior los trabajadores deberán conservar el protector respiratorio y mantener la distancia segura (1,5 mts).

4.3.2 Luego de los ingresos deberán ser desinfectados con una solución de lavandina diluida, se fijará instructivo para su preparado.

4.3.3 El personal que ingrese, deberá lavarse las manos antes de ingresar por cualquier motivo a este espacio.

3.4. Ingreso de profesionales, técnicos, supervisores de gremios y terceros.

3.4.1. El ingreso a la obra, deberá realizarse conforme a los protocolos de control sanitario y disponer de todos los elementos personales de bioseguridad (protector facial, barbijo o tapaboca. Siempre lo mejor es máscara facial cubriendo toda el área de acceso al virus). Si no se cumple tal condición NO podrá ingresar.

3.4.2. Deberá evitarse el ingreso en horarios coincidentes con el ingreso de personal.

3.4.3. Deberá notificarse a todos los afectados de esta medida anticipadamente, a efectos de evitar situaciones de conflictos.

3.5. Ingreso de proveedores de materiales a la obra

3.5.1. El ingreso de materiales, carga y descarga deberá ser coordinado, de preferencia en horarios de menor movimiento de obra.

3.5.2. De ser posible, la mercadería deberá descargarse en vereda, todos los elementos pequeños de toma manual deberán desinfectarse antes de ingresar con una solución de lavandina diluida, particularmente aquellas cosas que vayan a pañol.

El proveedor deberá portar barbijo, tapaboca o protector facial y, deberá desinfectarse las manos con anterioridad a la descarga del material.

3.5.3 Si un proveedor debe ingresar a la obra, deberá si o si, acogerse a los protocolos de control sanitario y disponer de todos los elementos personales de bioseguridad. Sino se cumple tal condición NO deberá ingresar.

3.5.3. Deberá notificarse a todos los afectados de esta medida anticipadamente a efectos de evitar situaciones de conflictos.

3.5.4. Todo vehículo que ingrese al sector de obra, proveedor o no, deberá ser rociado adecuadamente para desinfección.

3.5.5. Deberá notificarse a todos los afectados de esta medida anticipadamente a efectos de evitar situaciones de conflictos.

3.6. Ingreso de personal de logística de las empresas intervinientes.

3.6.1. Los trabajadores propios encargados de la logística interna de la empresa ingresan en la categoría anterior.

3.7. Egreso de la obra

3.7.1. Se instruirá al personal acerca de las buenas prácticas sanitarias “al llegar a casa”: quitarse zapatos en el exterior, lavado inmediato de ropa y desinfección de elemento de protección respiratoria si el mismo es reutilizable.

3.7.2. Se deberá brindar al personal instrucción acerca de los recaudos en el transporte, manteniendo ventanas bajas y usando el protector respiratorio cuando se viaja acompañado. Se evitará el uso del transporte público.

4. PERMANENCIA EN OBRA

4.1. Reglas Sanitarias

4.1.1. El lavado de manos será una práctica constante durante la jornada laboral y deberá realizarse en forma frecuente, particularmente al ingreso, después de ir al baño, antes de comer, después de comer, antes de ingresar al vestuario y antes de retirarse.

4.1.2. SERA OBLIGATORIO EL USO DE BARBIJO, PROTECTOR FACIAL O TAPABOCA DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL, respetando las indicaciones para el uso correcto y mantenimiento de los EPP entregados (según capacitación que se brindará en obra por el personal de seguridad y salud ocupacional de cada empresa).

4.1.3. Evite tocarse la nariz, ojos y/o boca.

4.1.4. No tomar mates, ni compartir vasos o utensilios.

4.1.5. Mantener distancia física entre personas a más de 1, 50 m (2 pasos)

4.1.6. No saludar de manos, beso o abrazo y evitar el contacto físico con otras personas.

4.1.7. En caso de tareas que requieran la intervención de varios trabajadores, se tomarán los recaudos para mantener las distancias interpersonales mínimas. -

4.1.8. Evitar las reuniones grupales.

4.1.9. No fumar en horario laboral.

4.1.10. Estornudar o toser en el pliegue del codo.-

4.1.11. No salivar o expectorar en el suelo.-

4.1.12. Evitar el uso del celular y desinfectarlo con periodicidad.

4.1.13. A fin de evitar los riesgos que implica la salida de obra, no se podrá salir durante la jornada de trabajo a realizar compras.-

4.1.14. Deberá instruirse al personal para que todos los días lleven junto con sus efectos personales plato, vaso, cubiertos, servilleta y víveres que serán de estricto uso personal. Todos estos elementos podrán ser lavados y desinfectados en obra y no podrán quedaren el comedor o en vestuario.

4.1.15. Si bien la obra es un espacio abierto y mayormente al aire libre, en caso de que deba realizarse alguna tarea en un espacio que no lo sea, deberá procurarse la adecuada ventilación del lugar de trabajo.-

4.2 Utilización del Comedor – Hora de Almuerzo

4.2.1. Se fijaran turnos para almorzar de manera que la separación entre comensales sea de al menos un metro y medio.

4.2.2. Las mesas y los utensilios deberán ser lavados y desinfectados antes y después de su uso con una solución de lavandina diluida, se fijará instructivo para su preparado.

4.2.3. Los residuos generados deberán ser retirados al finalizar la jornada y dejarlos para que sean retirados por el servicio de recolección domiciliario en bolsas resistentes tipo consorcio las cuales deberán ser rociadas para su desinfección antes de disponerlas para su retiro.

4.2.4. En el marco de la pandemia COVID-19 podrán destinarse otras áreas (semicubiertas o abiertas si el clima lo permite) para comer, siempre y cuando cumplan con los requerimientos mínimos para que el personal pueda comer. Respetando distancia segura de 1,5 a 2 m entre comensales.

5. EPP SANITARIO DE USO OBLIGATORIO CONTRA LA TRANSMISIÓN DEL SARSCOV-2

5.1 La empresa proveerá a los trabajadores de a) protectores o pantallas faciales, b) tapabocas o, c) barbijos (en los dos últimos casos se deberá proveer también de gafas o antiparras) Dichos elementos de protección personal son de uso obligatorio durante toda la jornada de trabajo. Incliniéndose por el tipo a). Se deberá tener en cuenta que los barbijos tienen una duración efectiva de cuatro (4) horas de uso continuo, luego de ello se deberá desechar, no se puede reutilizar.

5.2 El personal deberá evitar el la presencia de vello facial en la cara.

5.3 Cuando sean reutilizables (ej. pantalla facial), será obligación de los trabajadores desinfectar regularmente los mismos. A tal efecto, la empresa impartirá instructivos y pondrá a su disposición los elementos necesarios en la obra. El mismo proceso de desinfección deberá hacer el trabajador al llegar a su casa.-

5.4 El empleador proveerá agua y jabón, alcohol en gel o alcohol diluido al 70 % para lavado de manos.

5.5 El empleador proveerá lavandina o cloro para que puedan cumplirse las tareas de desinfección.-

5.6 El empleador capacitará al personal acerca de la forma de utilización de los EPP específicos, su mantenimiento y desinfección.

USOS DE VEHICULOS DE OBRA, HERRAMIENTAS – MAQUINAS y EQUIPOS DE TRABAJO

- Limpiar las herramientas, máquinas de mano y equipos de trabajo antes de devolverlos en pañol.
- Evitar el intercambio de herramientas y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente según procedimiento.

- En caso de utilizar vehículos para transporte de personal, se mantendrá una separación entre plazas de 1.50 metros. Se desinfectarán los vehículos antes y después de cada traslado. Se viajará con ventanillas abiertas.
- Ante relevos en la operación de equipos (ejemplos minicargadoras), limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, elementos de maniobra, puertas, etc.)
- En el caso de uso compartido de vehículos y equipos, desinfectar de manera regular comandos, volante, tablero, puertas, espejos, etc.
- La opción recomendable para evitar contagios es la aplicación de un programa de mantenimiento, donde se incluyan las tareas de limpieza; antes y después de las operaciones.

6. PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19

6.1. Si el trabajador está en su casa ante alguno de estos síntomas: (1) fiebre, (2) dolor de garganta, (3) tos seca, (4) dificultad para respirar, o (5) pérdida del olfato el trabajador deberá abstenerse de concurrir al lugar de trabajo. NO dirigirse a un centro asistencial, NO salir de su vivienda, y, comunicarse inmediatamente con la autoridad sanitaria al teléfono 107 (o al número de la autoridad sanitaria pertinente según la Localidad que corresponda) para proceder según las instrucciones que le brinden. Inmediatamente, notificará a la empresa (llamando al número de contacto que le será indicado a tal fin), y a su referente en la obra (jefe de obra, capataz o delegado).

6.2. Si el trabajador se encuentra en el procedimiento de control previo al ingreso de la obra Si en la rutina de "Control de Ingreso" el trabajador presenta alguno de los síntomas mencionados en el apartado anterior, quién esté a cargo del control de ingreso del personal deberán impedir su ingreso a la obra y mantenerlo aislado, dando cumplimiento a los protocolos de la autoridad sanitaria respecto del traslado del mismo. Se dará aviso al teléfono 107 (o al número de la autoridad sanitaria pertinente según la Localidad que corresponda) y al número de contacto que le sea indicado por la empresa a tal fin.

6.3. Si el trabajador está en la obra trabajando Si durante la jornada laboral, algún trabajador manifiesta alguno de los síntomas indicados, deberá separarse inmediatamente del grupo, dirigirse al área de control sanitario y quedar allí en espera. No se lo dejará re-ingresar a ninguna de las instalaciones de la obra, por ejemplo:

vestuario. El afectado, el jefe de obra o capataz dará aviso al teléfono 107 y al número de contacto que le sea indicado por la empresa a tal fin.

7. UBICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARTELERÍA OBLIGATORIA

7.1 Importante: toda la cartelería deberá mantenerse en condiciones de legibilidad, deberá reponerse ante rotura o quita. (Res. MTPBA 135/2020, art.4). 7.2 En el acceso, en el comedor e, idealmente, en otros lugares visibles de la obra, deberá exhibirse de acuerdo a la Res. 29/2020 SRT y 135/20 MTPBA, el PRESENTE PROTOCOLO, el AFICHE INFORMATIVO y las RECOMENDACIONES para la prevención del COVID-19, como así también la información provista por la ART según lo indicado en la Res. SRT N° 29/2020.

7.3 Asimismo, en acceso a lavabos, baños y/o piletas de uso general se fijará cartelería con el Procedimiento para el lavado de manos según especificaciones de la OMS.

8. TRANSPORTE VERTICAL DE PERSONAS (ASCENSORES DE OBRA)

Si la obra tuviese ascensores de obra sólo se podrán utilizar de a una persona por vez (más el ascensorista), debiendo viajar siempre con el protector respiratorio puesto, desinfectando la botonera y manija tras su uso.

9. MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

9.1. Limpieza y desinfección de espacios de trabajo.

9.1.1. Lo que se conoce del virus es que presenta una estructura lipídica (la cubierta que lo envuelve) lo cual lo hace muy soluble a soluciones jabonosas de allí la importancia del lavado de manos (con agua y jabón) como medida de protección individual, ya que se inactiva rápidamente y secundariamente con alcohol al 70% en caso de no poder frecuentar el lavado de manos. Por lo tanto, como medida de protección colectiva se recomienda utilizar la “técnica de doble balde - doble trapo” recomendada por la Res. N° 29/2020 de la SRT, que habitualmente se realiza en ámbitos hospitalarios para evitar las infecciones intrahospitalarias y que en el contexto

epidemiológico actual aplicaría tranquilamente para cualquier actividad laboral. Se deberá dejar instructivo en obra.

9.1.2. Se seleccionará personal para tareas de desinfección cada dos horas. Para esto, el empleador proveerá lavandina o cloro, y el equipo de Seguridad y Salud Ocupacional dará las instrucciones pertinentes.

9.1.3. Todos los lavabos y piletas disponibles deberán contar con un apoyo para dejar una jabonera con jabón blanco (se recomienda cortarlo en tercios) o dispenser de jabón líquido y un espacio para colgar el rollo de toalla de papel.

9.1.4. Los sanitarios deberán limpiarse y desinfectarse al menos 4 veces al día. Antes de retirarse de la obra los sanitarios deberán quedar limpios y desinfectados.

9.1.5. Deberá establecerse una rutina de limpieza de todos los objetos de mayor contacto manual, manijas, timbres, picaportes, puertas de sanitarios químicos, etc. Para ello la empresa proveerá los elementos de desinfección correspondientes.-

9.1.6. Se sacará la bolsa de residuos de la cocina los días que correspondan, colocándolos afuera para el retiro domiciliario.

9.1.7. Todos los residuos de materiales utilizados en el control sanitario deberán ser rociados con desinfectante (lavandina diluida) a medida que se vayan tirando. Luego la bolsa deberá cerrarse para su disposición final.

9.2. Pañol / Herramientas manuales y herramientas eléctricas. Toda herramienta, herramienta eléctrica, alargue u otro elemento que se retire del pañol deberá ser desinfectado con una solución de lavandina diluida.

9.3. Vehículos: el personal deberá desinfectar los vehículos antes y después de cada uso. En caso de transporte de más de una persona se deberá viajar con el barbijo, protector facial o tapaboca provisto por la empresa puesto; y, en lo posible se mantendrá un distanciamiento mínimo de 1,5 metros, utilizando las plazas en la forma en que esto pueda cumplirse. Se viajará con las ventanillas bajas para mantener la adecuada ventilación del vehículo.

9.4. En el caso de equipos móviles (minicargadoras, Bobcat, etc.) limpiar y desinfectar controles, elementos de maniobra, puertas, etc.-)

10. GESTIÓN

10.1. Se deberán asignar roles y funciones a personal específico de la obra para cubrir cada necesidad requerida en las tareas de control sanitario.

10.2. El personal del equipo de salud y seguridad ocupacional supervisará el cumplimiento de las medidas durante la obra.

10.3. Se deberá adjuntar el presente Protocolo a la carpeta de obra, guardando registro de la capacitación brindada al personal afectado a la misma.

10.4. Deberá registrarse la entrega de elementos de protección personal sanitaria específicamente, utilizando el registro propuesto en la Res. SRT 299/11.

11. INSTRUCTIVOS PARA EL TRASLADO Y AL LLEGAR AL DOMICILIO

11.1. Al igual que en el ingreso, para obras de más de 10 trabajadores se fijarán horarios secuenciados de egreso para evitar aglomeración de gente.

11.2. Se tendrán en cuenta las medidas dispuestas para el transporte hacia el lugar de trabajo enumeradas en el Punto 2 del presente.

11.3. Al llegar a casa se dejarán zapatos afuera, se lavará la ropa y se desinfectará el protector facial (o barbijo si es reutilizable) con agua y jabón o con alcohol.

11.4. La empresa deberá procurar la gestión de los correspondientes permisos de circulación requeridos por la autoridad de seguridad, para todos sus empleados.

ANEXO

PLANILLA DE LABORES POR AREAS DE LA INGENIERIA CIVIL Y SU RIESGO FRENTE A LA PANDEMIA

TIPO DE TAREAS PROFESIONALES		TIPO DE RIESGO SANITARIO (COVID 19)			OBSERVACIONES
AREA	SUBAREA	BAJO	MEDIO	ALTO	
Planeamiento Urbano y Regional	Estudios urbanísticos	X			
	Anteproyecto de ordenamiento	X			
	Planes reguladores urbanos o	X			
	Planes de urbanización	X			
	Radios municipales y comunales	X			
Arquitectura	Croquis preliminar	X			
	Anteproyecto	X			
	Proyecto	X			
	Diseño y cálculo estructural	X			
	Conducción Técnica			X	Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Dirección Técnica			X	Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Representación Técnica			X	Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Relevamiento			X	Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Administración de obra			X	Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Medición de obra			X	Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Cómputo métrico			X	Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Arbitrajes	X			
	Pericias	X			
	Tasaciones	X			
	Proyectos de inversión	X			
Presupuesto de obra	X				
Informe Técnico	X				
Ingeniería Geotécnica y Fundación	Anteproyecto	X			
	Croquis preliminar	X			
	Proyecto	X			
	Proyecto de fundaciones para obras de ingeniería	X			
	Proyecto de obras de estabilización de taludes	X			
	Proyecto de túneles	X			
	Conducción Técnica			X	Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Dirección Técnica			X	Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)

PLANILLA DE LABORES POR AREAS DE LA INGENIERIA CIVIL Y SU RIESGO FRENTE A LA PANDEMIA

TIPO DE TAREAS PROFESIONALES		TIPO DE RIESGO SANITARIO (COVID 19)			OBSERVACIONES
AREA	SUBAREA	BAJO	MEDIO	ALTO	
Ingeniería Geotécnica y Fundación	Representación Técnica		X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Administración de obra		X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Medición de obra		X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Cómputo métrico	X			
	Estudios de mecánica de suelos y	X			
	Arbitrajes	X			
	Pericias	X			
	Tasaciones	X			
	Presupuesto de obra	X			
	Informe Técnico	X			

PLANILLA DE LABORES POR AREAS DE LA INGENIERIA CIVIL Y SU RIESGO FRENTE A LA PANDEMIA

TIPO DE TAREAS PROFESIONALES		TIPO DE RIESGO SANITARIO			OBSERVACIONES	
AREA	SUBAREA	BAJO	MEDIO	ALTO		
Ingeniería en Recursos Hídricos	Anteproyecto	X				
	Croquis preliminar	X				
	Proyecto de obras de regulación y	X				
	Proyecto de obras de riego, desagües	X				
	Proyecto	X				
	Proyecto de obras e instalaciones de	X				
	Proyecto de obras destinadas al	X				
	Proyecto de obras de corrección y	X				
	Conducción Técnica			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Dirección Técnica			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Representación Técnica			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Relevamiento			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Administración de obra			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Medición de obra			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Cómputo métrico y Presupuesto de	X				
	Planeamiento de recursos hídricos	X				
	Estudios hidrológicos	X				
	Arbitrajes	X				
	Pericias	X				

PLANILLA DE LABORES POR AREAS DE LA INGENIERIA CIVIL Y SU RIESGO FRENTE A LA PANDEMIA						
TIPO DE TAREAS PROFESIONALES		TIPO DE RIESGO SANITARIO			OBSERVACIONES	
AREA	SUBAREA	BAJO	MEDIO	ALTO		
Ingeniería en Recursos Hídricos	Tasaciones	X				
	Presupuesto de obra	X				
	Informe Técnico	X				
Agrimensura	Mensura Administrativa	X				
	Mensura Colectiva		X		Dependerá de la envergadura de lo colectivo y si existen viveindas	
	Mensura de Expropiación	X				
	Mensura de pertenencia minera	X				
	Mensura Judicial	X				
	Mensura Particular de Posesión por	X				
	Mensura para inscripción de título	X				
	Mensura para Prescripción	X				
	Mensura para Usucapión	X				
	Mensura Particular	X				
	Modificación de Subdivisión en PH			X		Dependerá de la envergadura del edificio (se sugiere hasta 4 unidades si hay familias viviendo, si es en base a proyecto no hay limitacion)
	Loteo	X				
	Subdivisión	X				
	Subdivisión en Prehorizontalidad	X				
	Subdivisión en Propiedad Horizontal			X		Dependerá de la envergadura del edificio (se sugiere hasta 4 unidades si hay familias viviendo, si es en base a proyecto no hay limitacion)
	Actualización de mensura	X				
	Unión	X				
	Futura unión	X				
	Certificado de Amojonamiento	X				
	Relevamiento catastral	X				
Pericias Judiciales	X					
Informes técnicos	X					
Arbitrajes	X					
Verificación estado parcelario	X					
Protocolización de planos	X					
Topografía	Estudio planialtimétrico de caminos o	X				
	Levantamiento fotogramétrico	X				
	Levantamiento hidrográfico	X				
	Nivelación geométrica	X				
	Taquimetría	X				
	Georeferenciación	X				
	Desmejoras	X				
Ingeniería en Higiene y Seguridad	Planes de evacuación e incendio		X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)	
	Pericias	X				
	Tasaciones	X				
	Informe Técnico	X				

PLANILLA DE LABORES POR AREAS DE LA INGENIERIA CIVIL Y SU RIESGO FRENTE A LA PANDEMIA						
TIPO DE TAREAS PROFESIONALES		TIPO DE RIESGO SANITARIO			OBSERVACIONES	
AREA	SUBAREA	BAJO	MEDIO	ALTO		
Ingeniería Sanitaria	Anteproyecto	X				
	Croquis preliminar	X				
	Proyecto	X				
	Proyecto de obras e instalaciones de	X				
	Proyecto de obras e instalaciones de	X				
	Proyecto de obras e instalaciones de	X				
	Conducción Técnica			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Dirección Técnica			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Representación Técnica			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Relevamiento			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Administración de obra			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Medición de obra			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Cómputo métrico	X				
	Arbitrajes	X				
	Pericias	X				
	Tasaciones	X				
	Presupuesto de obra	X				
Informe Técnico	X					
Ingeniería en Vías de Comunicación y Transporte	Anteproyecto	X				
	Croquis preliminar	X				
	Proyecto de obras viales y ferroviarias	X				
	Proyecto de obras de artes	X				
	Proyecto	X				
	Proyecto geométrico de rasante	X				
	Conducción Técnica			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Dirección Técnica			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Representación Técnica			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Relevamiento			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Administración de obra			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Cómputo métrico	X				
	Planeamiento de sistemas de	X				

PLANILLA DE LABORES POR AREAS DE LA INGENIERIA CIVIL Y SU RIESGO FRENTE A LA PANDEMIA						
TIPO DE TAREAS PROFESIONALES		TIPO DE RIESGO SANITARIO			OBSERVACIONES	
AREA	SUBAREA	BAJO	MEDIO	ALTO		
Ingeniería en Vías de Comunicación y Transporte	Estudio de tránsito	X				
	Arbitrajes	X				
	Pericias	X				
	Tasaciones	X				
	Presupuesto de obra	X				
	Informe Técnico	X				
Ingeniería Electrotécnica	Anteproyecto	X				
	Croquis preliminar	X				
	Proyecto de obras de destinadas al	X				
	Proyecto de obras industriales y de	X				
	Proyecto	X				
	Proyecto y mantenimiento de	X				
	Conducción Técnica			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Dirección Técnica			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Representación Técnica			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Relevamiento			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Administración de obra			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Medición de obra			X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Cómputo métrico	X				
	Arbitrajes	X				
	Pericias	X				
	Tasaciones	X				
Presupuesto de obra	X					
Informe Técnico	X					
Ingeniería Ambiental	Croquis preliminar	X				
	Anteproyecto	X				
	Estudio de Impacto Ambiental	X				
	Auditorías ambientales	X				
	Plan de Gestión Ambiental	X				
	Arbitrajes	X				
	Pericias	X				
	Tasaciones	X				
	Informe Técnico	X				

PLANILLA DE LABORES POR AREAS DE LA INGENIERIA CIVIL Y SU RIESGO FRENTE A LA PANDEMIA					
TIPO DE TAREAS PROFESIONALES		TIPO DE RIESGO SANITARIO			OBSERVACIONES
AREA	SUBAREA	BAJO	MEDIO	ALTO	
Ingeniería Gerencial	Dirección Técnica de empresa constructora		X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Dirección Técnica de empresa de servicios		X		Dependerá de la envergadura de la Obra (ver esquemas permitidos sugeridos)
	Dirección Técnica de empresa	X			
	Responsable de Departamento	X			
	Consultoras	X			